RECIBIDO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

FUNCIÓN PÚBLICA 62019

ÓRGANO INTERNO DE GONTROL EN EL

Sector: Salud

HOJA No.:

DIRECCIÓN GENERAL

HORA

DIRECCIÓN GENERAL

HORA

INSTITUTO NACIONAL DE CARDICINSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"

"IGNACIO CHAVEZ"

SUBDIRECCIÓN DE ESPECIALIDADES

Leticia López

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Unidad auditada: Dirección Médica / Servicio de Terapia Postquirurgica

Clave: 12220

Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "Al desempeño"

3 0 AGO. 2019

Oficio No. INCARD/OIC/312/2019.

IRECCIÓN MED Ciudad de México, a 30 de agosto de 2019,

DR.CARLOS ZABAL CERDEIRA
DIRECTOR MÉDICO

DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ JUAN BADIANO No. 1, COL. SECCIÓN XVI,C.P. 14080, CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En relación con la auditoría número 05/2019 y en cumplimiento a la Ordene de Auditoría número 12/220/141/2019 de fecha 10 de Junio de 2019, así como al alcance número 12/220/166/2019 de fecha 8 de julio de 2019 y de conformidad con los artículos 37, fracciones V, VIII, IX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310, 311 y 312 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; numerales 14, 15, 20 y 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección y en cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2019 de este Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección Medica del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", particularmente al Servicio de Terapia Postquirúrgica.

El propósito fundamental de esta auditoría es corroborar el cumplimiento eficiente y eficaz de las metas y objetivos del Programa Presupuestario E023 "Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud"; en particular, en el Área de Terapia Postquirurgica, constatando su coadyuvancia en el cumplimiento de la misión, visión y objetivos del INCARD y en apego al marco normativo.

En el informe adjunto se presenta con detalle las dos observaciones determinadas conforme a las cédulas correspondientes citadas en el apartado V del presente informe, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención,:

- Inconsistencia en la integracion y seguimiento de los indicadores y metas programáticas.
- Discrepancias en la plantilla de plazas autorizada / funcional, perfiles de puesto y expedientes de personal.

1-4/

H

OB-1

0B-9



HOJA No.: 2

2 DE 2

NÚMERO DE AUDITORÍA: 05/2019

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Sector: Salud

Clave: 12220

Unidad auditada: Dirección Médica / Servicio de Terapia Postquirúrgica

Clave de programa y descripción de

auditoría: 800 "Al desempeño"

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Dirección Médica, la Subdirección de Especialidades Médico Quirúrgicas y el Servicio de Terapia Postquirúrgica en las cédulas de observaciones correspondientes.

Asimismo, informo a Usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

ATENTAMENTE

MTRA. LIDIA ALMAZÁN BARRERA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

c.c.p.

Dr. Jorge Gaspar Hernández.- Director General del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.

L.C. Armando Acevedo Valadez.- Director de Administracióndel Instituto Nacional de Cardiologia Ignácio Chávez.

Dr. Francisco Martín Baranda Tovar.-Subdirector de Especialidades Médico Quirurgicas del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.

Mtra. Lilia Leticia Luna Ham.- Titular del Área de Auditoría Interna en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.

Dr. Rolando Álvarez Álvarez.- Jefe del Servicio de Terapia Postquirúrgica del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.





HOJA No.:

1 DE 19

NÚMERO DE AUDITORÍA: 05/2019

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Sector: Salud

Clave: 12220.

Unidad auditada: Dirección Médica / Servicio de Terapia Postquirúrgica

Clave de programa y descripción de

auditoría: 800 "Al desempeño"

Oficio No. INCARD/OIC/235/2019.

ÍNDICE

	Página
Antecedentes	2
Objetivo y Alcance	2 y 3
Resultados del trabajo desarrollado	6
Conclusión y recomendación general	7 y 8
Cédulas de observaciones	10



HOJA No.: 2 DE 19

NÚMERO DE AUDITORÍA: 05/2019

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Sector: Salud

Clave: 12220.

Unidad auditada: Dirección Médica / Servicio de Terapia Postquirúrgica

Clave de programa y descripción de

auditoría: 800 "Al desempeño"

I. ANTECEDENTES

De conformidad con el Programa Anual de Trabajo 2019 de este Órgano Interno de Control, el día 10 de junio de 2019 el Mtro. Ezequiel Ramírez Gómez Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", emitió la Orden de Auditoría número 12/220/141/2019, así como alcance a la misma con número 12/220/166/2019 de fecha 8 de julio de 2019, dirigidas al Dr. Carlos Zabal Cerdeira Director Médico del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", a fin de realizar la auditoría 05/2019 "Al Desempeño" en la Dirección Médica con el fin de corroborar el cumplimiento eficiente y eficaz de las metas y objetivos del Programa Presupuestario E023 "Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud;" en particular, en el Área de Terapia Postquirúrgica, constatando su coadyuvancia en el cumplimiento de la misión, visión y objetivos del INCARD y en apego al marco normativo.

Para tal efecto, fueron comisionadas las C.C. Mtra. Lilia Leticia Luna Ham, Titular del Área de Auditoría Interna y Jefa de Grupo responsable de coordinar y supervisar los trabajos de la auditoría, C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez y la C. Blanca Emelia Villegas Curiel Auditoras Públicas, para realizar la revisión en la Dirección Médica específicamente en el Servicio de Terapia Postquirúrgica del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", concluyendo el 30 de agosto del presente año.

II.OBJETIVO Y ALCANCE

II.1 Objetivo

Corroborar el cumplimiento eficiente y eficaz de las metas y objetivos del Programa Presupuestario E023 "Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud"; en particular, en el Servicio de Terapia Postquirúrgica, constatando su coadyuvancia en el cumplimiento de la misión, visión y objetivos del INCARD y en apego al marco normativo.

1-4/4 PA

OA

00







HOJA No.: 3 [

3 DE 19

NÚMERO DE AUDITORÍA: 05/2019

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Sector: Salud

Clave: 12220.

Unidad auditada: Dirección Médica / Servicio de Terapia Postquirúrgica

Clave de programa y descripción de

auditoría: 800 "Al desempeño"

Verificar de manera selectiva:

Vertiente de eficacia:

• El grado de cumplimiento de los objetivos y metas del área auditada, así como los reportes de productividad.

Vertiente de eficiencia:

- La proporción de los recursos humanos, materiales y financieros respecto del servicio proporcionado, asi como el apego a las normas aplicables.
- La estructura orgánica autorizada, funcional y ocupacional se encuentren debidamente autorizadas para el cumplimiento de sus objetivos y los servidores públicos cumplan con el perfil del puesto, así como la integración y actualización de los expedientes de personal.
- En materia de archivos, su organización, conservación, administración y preservación homogénea del archivo de trámite en posesión del área auditada, de conformidad con la Ley General de Archivos.

II.2 Alcance

El alcance abarcó lo siguiente:

Vertiente de eficacia:

 De la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E023 "Atención a la salud" del ejercicio fiscal 2018, se revisaron 14 indicadores que representan el 100%. 71-1 NEW 1/8 P1-2 MEM



HOJA No.: 4 DE 19

NÚMERO DE AUDITORÍA: 05/2019

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Sector: Salud

Clave: 12220.

Unidad auditada: Dirección Médica / Servicio de Terapia Postquirúrgica

Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "Al desempeño"



Los 3 indicadores de gestión establecidos por la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAyHAE):

Porcentaje de autopsias en terapia intensiva realizadas

- Porcentaje de pacientes que desarrollan úlceras de decúbito durante su estancia en terapia intensiva y
- Porcentaje de extubación no planificada del ejercicio fiscal 2018, que representan el 100%.

Vertiente de eficiencia:

Recursos Materiales

- Un indicador de gestión:
 - Porcentaje de ocupación en terapia intensiva e intermedia del ejercicio fiscal 2018, que representan el 100%.
- Del reporte de "Listado de Bienes Muebles" del Área de Activo Fijo y Servicios con fecha de corte al 31 de diciembre de 2018 se revisaron 7 bienes muebles por un importe de \$10, 592, 048.02 (Diez millones quinientos noventa y dos mil cuarenta y ocho con dos pesos02/100 m.n.), que representa el 91%, integrado de la siguiente forma:

Número	Número Placa Concepto		Costo Bien	
1	30076	Equipo de monitoreo fisiológico c/accesorios marca G.E.	\$7,920,278.50	
2	60681	Sistema de comunicación Paciente-Enfermera	\$1,454,409.83	
3	37887	Sistema de tromboelastografia para identificar alteraciones en el proceso de coagulacion	\$348,000.00	
4	37568	Monitor de traslado	\$284,773.06	







HOJA No.:

5 DF 19

NÚMERO DE AUDITORÍA: 05/2019

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Sector: Salud

Clave: 12220.

Unidad auditada: Dirección Médica / Servicio de Terapia Postquirúrgica

Clave de programa y descripción de

auditoría: 800 "Al desempeño"

, 5	34076	Fibroncoscopio, rango de observación de 1-50mm, campo de vision 120°, diametro punta distal de 5.9 M	\$200,000.23
6	37391	Desfibrilador	\$192,293.20
7	37322	Desfibrilador	\$192,293.20
		TOTAL	\$10,592,048.02

Recursos Financieros

• El presupuesto ejercido del Programa Presupuestario E023 Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud, fue de \$1,382,413.4 m.p., integrado de \$1,039,266.4 m.p. de recursos fiscales y \$343,147 m.p.de recursos propios.

Limitación al Alcance

El programa presupuestario E023, no se desglosa presupuestalmente a nivel de Subdirección, Departamento, ni Servicio, por lo que no se pudo constatar el ejercicio del presupuesto del área auditada.

Cabe mencionar que durante el periodo auditado según Balanza Auxiliar (de Comprobación), el registro contable de los ingresos no se realizó por Dirección, Subdirección, Departamento ni por Servicio; respecto a los egresos, se efectuó por partida del gasto, toda vez que el sistema contable denominado Government Resource Planning (GRP) Net Multix, efectúa los registros a nivel de mayor por partida del gasto.

Normatividad

- Manual de Procedimientos del Área de Terapia Postquirúrgica del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", vigente y autorizado el 28 de agosto de 2017.
- Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

W-A

23/



HOJA No.: 6 DE 19

NÚMERO DE AUDITORÍA: 05/2019

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Sector: Salud

Clave: 12220.

Unidad auditada: Dirección Médica / Servicio de Terapia Postquirúrgica

Clave de programa y descripción de

auditoría: 800 "Al desempeño"

 Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA3-2013, Para la organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos.

Recursos Humanos

Para la revisión de las plantillas tanto autorizada como funcional, fueron cruzados los datos de 37 servidores públicos adscritos al Servicio de Terapia Postquirúrgica, lo que representa el 25% de un total de 145 servidores públicos, según la plantilla funcional.

• Se revisaron 20 expedientes de personal de los servidores públicos adscritos al Servicio de Terapia Postquirúrgica, incluyendo 7, adscritos a la Dirección de Enfermería que representa el 13% de un universo de 145 servidores públicos.

Inspección física a la asistencia y permanencia de 39 servidores públicos del turno matutino.

• Con relación a los Archivos, se verificó el inventario de 5 Expedientes de archivo en trámite generados por el Servicio de Terapia Postquirúrgica en el ejercicio fiscal 2018, que representa el 100% del universo.

El trabajo desarrollado se realizó de conformidad con los documentos establecidos por la Secretaría de la Función Pública: Normas Generales de Auditoría Pública, el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección del 23 de octubre de 2017, la Guía General de Auditoría de marzo de 2018 y la Guía de Auditoría a Resultado de Programas Mediante la Revisión al Desempeño de 2015, así como las Notas Metodólogicas números 2 sobre la planeación detallada, ejecución y elaboración de informes de auditoría del 29 de abril de 2019 y 3 del marco de referencia de las auditorías de desempeño del 11 de junio de 2019, aplicándose los procedimientos de auditoría de manera selectiva, que en cada caso se consideraron necesarios.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

Como resultado del trabajo desarrollado fueron determinadas dos observaciones, que fueron comentadas previamente y aceptadas por los responsables de su atención, conforme a lo siguiente:





HOJA No.:

7 DE 19

NÚMERO DE AUDITORÍA: 05/2019

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Sector: Salud

Clave: 12220.

Unidad auditada: Dirección Médica / Servicio de Terapia Postquirúrgica

Clave de programa y descripción de

auditoría: 800 "Al desempeño"

• Inconsistencia en la integracion y seguimiento de los indicadores y metas programáticas.

• Discrepancias en la plantilla de plazas autorizada/funcional, perfiles de puesto y expedientes de personal.

Ver el apartado V. Cédula de observaciones para mayor detalle.

IV.CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

IV.1 Conclusiones

El Jefe del Servicio de Terapia Postquirúrgica, no contó con los elementos que le permitieran tomar decisiones para en su caso corregir las desviaciones de manera oportuna del indicador Porcentaje de extubación no planificada.

- La proporción de los recursos humanos y materiales respecto del servicio proporcionado, asi como el apego a las normas aplicables, es razonablemente correcto.
- Existen discrepancias entre la plantilla autorizada por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal y funcional proporcionada por el Servicio Terapia Postquirúrgica, por lo que se deberá solicitar a dicha Subdirección la actualización correspondiente.
- El Médico Especialista "A" (Clave 3226 Eco 6859), quién físicamente se encuentra en el Servicio de Terapia Postquirúrgica Pediátrica, tiene un nombramiento con adscripción al Departamento de Cirugía.
- El nombramiento del Médico Especialista "A" (Clave 32 10 Eco 11783), no está actualizado ya que su vencimiento fue el día 15 de julio de 2016, como se aprecia en el expediente de personal.
- De la revisión a los expedientes de personal revisados de los servidores públicos adscritos al Servicio de Terapia Postquirúrgica, se constató que los documentos académicos y/o años de experiencia acreditan el perfil de puesto de: Subdirector de Especialidades Médico Quirúrgicas, Jefe de Departamento de Terapia Postquirúrgica, Médicos















HOJA No.: 8 DE 19

NÚMERO DE AUDITORÍA: 05/2019

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Sector: Salud

Clave: 12220.

Unidad auditada: Dirección Médica / Servicio de Terapia Postquirúrgica

Clave de programa y descripción de

auditoría: 800 "Al desempeño"

Especialistas "A" y Apoyo Administrativo en Salud A6 establecidos por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal.

- Las cédulas profesionales del Subdirector de Especialidades Médico Quirúrgicas y de 27 servidores públicos adscritos al Servicio de Terapia Postquirúrgica (Jefe de Servicio y Médicos Especialistas "A"), se constataron en el Registro Nacional de Profesionistas, que administra la Dirección General de Profesiones, adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, lo cual les permite el ejercicio de su profesión.
- Respecto a la documentación que acredita la capacitación de los servidores públicos adscritos al Servicio de Terapia Postquirúrgica (Subdirector de Especialidades Médico Quirúrgicas, y un Médicos Especialista "A"), se corroboró que las constancias y/o diplomas que acreditan la capacitación y la educación continua, no se encuentran integradas a los expedientes de los servidores públicos por lo que el Jefe de Servicio deberá remitir copia a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, solicitando su inclusión en los expedientes correspondientes.

VI.- RECOMENDACIONES

El Subdirector de Especialidades Médico Quirúrgicas deberá instruir al Jefe del Servicio de Recuperación y Terapia Intensiva para que se coordine con la Subdirección de Planeación y con el Departamento de Calidad, para efectuar el seguimiento trimestral de los avances de los indicadores y con ello las metas comprometidas considerando la proximidad del cierre del ejercicio 2019, para que en caso de presentarse desviaciones se determinen oportunamente sus causas y se establezcan las acciones que permitan su cumplimiento. Respecto a la programacion para el ejercicio fiscal 2020 es conveniente se efectuen los trabajos de manera conjunta entre las unidades administrativas señaladas a fin de que la integración de los indicadores sea correcta y se encuentre alineada a la nuevos documentos programáticos: PND 2018-2024, Programa Sectorial de Salud 2018-2024 y el Programa Anual de Trabajo de este Instituto 2020.

El Subdirector de Especialidades Médico Quirúrgicas deberá solicitar a la Subdirección de Planeación, que se relice la corrección de la característica de "Claridad" en los indicadores de Porcentaje de autopsias en terapia intensiva realizadas y Porcentaje de ocupación en terapia intensiva e intermedia de acuerdo a su definición.







HOJA No.: 9 DE 19

NÚMERO DE AUDITORÍA: 05/2019

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Sector: Salud

Clave: 12220.

Unidad auditada: Dirección Médica / Servicio de Terapia Postquirúrgica

Clave de programa y descripción de

auditoría: 800 "Al desempeño"

El Jefe del Servicio de Terapia Postquirúrgica, deberá:

- Coordinarse con la Subdirección de Planeación y con el Departamento de Calidad para la generación, seguimiento y revisión de los resultados de los indicadores, debiendo verificar previamente la información a reportar en la Junta de Gobierno correspondiente, asentado su nombre, firma y fecha de revisión.
- Realizar el seguimiento de las metas trimestralmente tal y como lo establecen las fichas técnicas de los indicadores, para que en el caso de presentarse desviaciones analice las causas que las generaron y tomar oportunamente las decisiones adecuadas para corregirlas, a efecto de reportar información veraz y oportuna a su jefe inmediato; y en su caso, a la Alta Dirección.
- Asimismo, deberá revisar los estadares internacionales, para realizar un análisis de la productividad del área auditada y en caso de ser procedente, establecer otras métricas de medición y seguimiento debiendo informar en su caso a la Subdirección de Planeación para que las haga llegar a la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, como una aportación de este Instituto.
- Informar a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal los servidores públicos que no se incluyen en la plantilla autorizada y funcional para la actualización correspondiente.
- Solicitar a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal la elaboración del perfil del puesto del Médico Especialista "A" (Clave 32 26 Eco 5869), en el cual se sugiere considerar como una excepción en particular, que aún cuando no cuenta con la carrera genérica por la experiencia, sí ha adquirido las habilidades para el desempeño de sus funciones.
- Instruir al personal a su cargo para que remitan a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal el soporte documental de la capacitación recibida.
- En lo sucesivo, deberá supervisar que el personal a su cargo remita a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal el soporte documental de la capacitación recibida.





HOJA No.: 10

10 DE 19

NÚMERO DE AUDITORÍA: 05/2019

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Sector: Salud

Clave: 12220.

Unidad auditada: Dirección Médica / Servicio de Terapia Postquirúrgica

Clave de programa y descripción de

auditoría: 800 "Al desempeño"

V.CÉDULAS DEOBSERVACIONES:





HOJA No.: 11 DE 19 NÚMERO AUDITORÍA: 05/2019 NÚMERO OBSERVACIÓN: 01 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR N/A CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: BR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Clave: 12220 Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez Sector: Salud Clave de programa y descripción de Unidad auditada: Dirección Médica / Servicio de Recuperación Postquirúrgica auditoría: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIÓN

FECHA COMPROMISO

01 Inconsistencia en la integracion y seguimiento de Preventiva los indicadores y metas programáticas

gestión, establecidos para el Servicio Recuperación Postquirúrgica, como a continuación se describen:

Eficacia:

- realizadas
- úlceras de decúbito durante su estancia en terapia intensiva
- Porcentaje de extubación no planificada

Eficiencia:

Porcentaje de ocupación en terapia intensiva e intermedia

Se detectaron las siguientes inconsistencias:

1. Del seguimiento trimestral a los resultados de los

El Subdirector de Especialidades Médico De la revisión efectuada a los 4 indicadores de Quirúrgicas deberá instruir al Jefe del Servicio de Terapia Postquirúrgica, para que se coordine con la Subdirección de Planeación y con el Departamento de Calidad, para efectuar el seguimiento trimestral de los avances de los indicadores y Porcentaje de autopsias en terapia intensiva con ello las metas comprometidas considerando la proximidad del cierre del Porcentaje de pacientes que desarrollan ejercicio 2019, para que en caso de presentarse desviaciones se determinen oportunamente sus causas y se establezcan las acciones que permitan su cumplimiento. Respecto a la programacion para el ejercicio fiscal 2020 es conveniente se efectuen los trabajos de manera conjunta entre las unidades administrativas señaladas a fin de que la integración de los indicadores sea correcta y se encuentre alineada a la nuevos documentos programaticos: PND 2018-2024, Programa Sectorial de Salud 201\$-2024 y el

Dr. Francisco Martín Baranda Tovar Subdirector de Especialidades

Médico Quirúrgicas

Dr. Rolando Joel Álavarez Álvarez Jefe del Servicio de Recuperación y Terapia Intensiva

ca Emelia Villegas Curiel Auditor Público

C.P. Martina del Carmen Zepeda diménez Auditor Dúblico

Mtra. Lilia Leticia Luna Ham Titular dé Auditoría Interna

Mtra. Lidia Almazan Barrera Titular del Órgano Interno de





12 DF 19 HOJA No.: NÚMERO AUDITORÍA: 05/2019 NÚMERO OBSERVACIÓN: 01 N/A MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR N/A CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN

FECHA COMPROMISO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Sector: Salud	Clave: 12220		
Unidad auditada: Dirección Médica / Servicio de Recuperación Postquirúrgica			

indicadores que establecen las fichas técnicas, no se Programa Anual de Trabajo del INCARD presentó evidencia documental por la Subdirección 2020. de Planeación, la Jefatura de la Unidad de Calidad ni el Servicio de Terapia Postquirúrgica,, que permitirá El Subdirector de Especialidades Médico corroborar su realización.

OBSERVACIÓN

2. Las fichas técnicas de los indicadores para medir la característica de "Claridad" en los la eficacia en la característica denominada 'Claridad", señalan en los 3 indicadores "El indicador es específico para medir la proporción de pacientes afectados por úlceras de presión (o decúbito) durante su estancia en la Unidad de Terapia Intensiva", característica que no corresponde a la definición de cada uno de ellos.

3. Existe una diferencia de 142 días paciente registrado en el "Reporte de Productividad de Terapia 2018 (ocupación)", en relación con el Anexo Estadístico (Indicadores de Atención Médica de Alta Especialidad), este último presentado en la XCIII Reunión Ordinaria de Órgano de Gobierno del INCARD celebrada el 14 de mayo de 2019, como se muestra en el siguiente cuadro:

RECOMENDACIÓN

Quirúrgicas deberá solicitar a la Subdirección de Planeación, que se relice la corrección de indicadores de Porcentaje de autopsias en terapia intensiva realizadas y Porcentaje de ocupación en terapia intensiva e intermedia de acuerdo a su definición.

El Jefe del Servicio de Terapia Postquirúrgica, deberá:

Coordinarse con la Subdirección de Planeación y con el Departamento de Calidad para la generación. seguimiento v revisión de los resultados de los indicadores. debiendo verificar previamente la información a reportar en la Junta de Gobierno correspondiente, asentado su nombre, firma y fecha de revisión.

Fecha compromiso de solventación: 31 de octubre de 2019

Fecha de firma: 30 de agosto de 2019

C. Blanca Emelia Villegas Curiel **Auditor Público**

C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez

Auditor Público

Mtra. Lilia/Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna

Mtra. Lidia Almazán Barrera Titular del Órgano Interno de Control





HOJA No.:	13 DE 19	
NÚMERO AUDITORÍA:	05/2019	
NÚMERO OBSERVACIÓN:	01	
MONTO FISCALIZABLE:	N/A	
MONTO FISCALIZADO:	N/A	
MONTO POR ACLARAR:	N/A	
MONTO POR RECUPERAR	N/A	
CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:	BR	

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez Sector: Salud Clave: 12220 Clave de programa y descripción de

Unidad auditada: Dirección Médica / Servicio de Recuperación Postquirúrgica

auditoría: 800 "Al Desempeño"

FECHA COMPROMISO

Reporte de Anexo estadístico, de la XCIII S. O. Junta de Diferencia ocupación Gob. INCARD 142 días

Concepto hospitalaria camas Días 6.665 6,523 paciente reportadas de menos

OBSERVACIÓN

Causas

Falta de supervisión en la integración y seguimiento de la información reportada para los diferentes usuarios por parte del área auditada.

Inadecuado procesamiento de la información que no cubre las necesidades de sus usuarios.

Efectos

Generación de información no confiable para la toma de decisiones.

Falta de transparencia en la información generada respecto al cumplimiento de metas.

Inadecuada rendición de cuentas.

Realizar el seguimiento de las metas trimestralmente tal y como lo establecen las fichas técnicas de los indicadores, para que en el caso de presentarse desviaciones analice las causas que las generaron y tomar oportunamente decisiones las adecuadas para corregirlas, a efecto de reportar información veraz y oportuna a su jefe inmediato; y en su caso, a la Alta Dirección.

RECOMENDACIÓN

Asimismo, deberá revisar los estadares internacionales. para realizar un análisis de la productividad del área auditada y en caso de ser procedente, establecer otras métricas de medición y seguimiento debiendo informar en su caso a la Subdirección de Planeación para que las haga llegar a la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especial dad, como

C. Blanca Emelia Villegas Curiel Auditor Público

C.P. Martina del Carmen Zepeda

Jiménez Auditor Público Mtra. Lilia Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna

Mtra. Lidia Almazan Barrera Titular del Órgano Interno de





14 DE 19 HOJA No.: 05/2019 NÚMERO AUDITORÍA: 01 NÚMERO OBSERVACIÓN: N/A MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR N/A BR CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220		
Unidad auditada: Dirección Médica / Servicio de Recupera	Unidad auditada: Dirección Médica / Servicio de Recuperación Postquirúrgica			

	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO
	Omisión en detección de errores que pudieran afectar la toma de decisiones así como los resultados reportados a la Alta Dirección.		
7 · 14	Local Control of Contr	manufaction in tribles at the second	State of the second state
<u>AA</u>	Fundamento Legal Infringido	Coll Role of reliables	44.00
PT-1 MENO CE/8	Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno Título Segundo Modelo Estandar de Control Interno, Capítulo I Estructura del Modelo Punto 9 Normas Generales, Principios y elementos de Control Interno	ethoristicio cara salamentale cara salamentale transportante	
CP-16	Norma tercera Actividades de Control Punto 10 Diseñar Actividades de Control Punto 10.2 Diseño de Actividades de Control Apropiadas Punto 10.05 Norma cuarta Información y Comunicación Punto 13 Usar información relevante y de calidad Vigencia: 3 de noviembre de 2016.	Containuelle de la containe de la co	
	Jac Jac	The college of Schools	· Paging Company

C. Blanca)Emelia Villegas Curiel
Auditor Público

C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménaz

Auditor Público

Mtra. Lilia Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna Mtra. Lidia Almazán Barrera Titular del Órgano Interno de Control



HOJA No.:	15 DE 19
NÚMERO AUDITORÍA:	05/2019
NÚMERO OBSERVACIÓN:	01
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR	N/A
CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:	BR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
		Clave de programa y descripción de
Unidad auditada: Dirección Médica / Servicio de Recuper	ación Postquirúrgica	auditoría: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Artículo 110, cuarto párrafo. Vigencia: 31 de diciembre de 2015.	OF 17/2	
Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez Artículo 30, fracción I. Vigencia: octubre de 2017. Fichas Técnicas de los Indicadores de Atención Médica de Alta Especialida, 2016.	OP-18 1/2 IT-1 2-1 ~-8/8	
	man a Materia so di Marine so d	

C. Blanca Emelia Villegas Curiel Auditor Público

C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez Auditor Público Mtra. Lilia Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna Mtra. Lidia Almazán Barrera Titular del Organo Interno de Control





HOJA No.: 16 DE 19
NÚMERO AUDITORÍA: 05/2019
NÚMERO OBSERVACIÓN: 01
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: BR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Dirección Médica / Servicio de Terapia F	Postquirúrgica	Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "Al Desempeño"

02 Discrepancias en la plantilla de plazas autorizada / funcional, perfiles de puesto y expedientes de personal.

OBSERVACIÓN

De la revisión realizada a la plantilla autorizada proporcionada por el Departamento de Nómina y Selección de Personal contra la plantilla funcional proporcionada por el Servicio de Terapia Postquirúrgica, se determinaron las siguientes discrepancias:

- De la inspección física a 39 servidores públicos con respecto al registro en la plantilla autorizada, no se incluyen a 3 Médicos Especialistas "A" (Clave 32 24 Eco 13445, Clave 26 2 Eco 10640 y Clave 32 15 Eco 7973); asimismo, sus nombramientos no se encuentran actualizados en el rubro de área de adscripción señala Terapia Intensiva en Cirugía, debiendo ser Servicio de Terapia Postquirúrgica.
- De los 12 perfiles de puesto revisados, el

Correctiva:

El Jefe del del Servicio de Terapia Postquirúrgica deberá:

RECOMENDACIÓN

- Informar a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal los servidores públicos que no se incluyen en la plantilla autorizada y funcional para la actualización correspondiente.
- Solicitar a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal la elaboración del perfil del puesto del Médico Especialista "A" (Clave 32 26 Eco 5869), en el cual se sugiere considerar como una excepción en particular, que aún cuando no cuenta con la carrera genérica por la experiencia, sí ha adquirido las habilidades para el desempeño de sus funciones.
- Instruir al personal a su cargo para que remitan a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal el soporte documental de la capacitación

Dr. Francisco Martin Baranda Tovar Subdirector de Especialidades Médico Quirúrgicas

FECHA COMPROMISO

Dr Rolando Joel Álvarez Álvarez Jefe de Servicio de Recuperación y Terapia Intensiva

C. Blanca Emelia Villegas Curiel
Auditor Público

C.P. Marting del Carmen Zepeda

Auditor Público

Mtra. Lilia Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna Mtra. Lidia Almazán Barrera Titular del Órgano Interno de Control

1-4



HOJA No .: 17 DE 19 NÚMERO AUDITORÍA: 05/2019 NÚMERO OBSERVACIÓN: 01 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR N/A CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: BR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Clave: 12220 Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez Sector: Salud Clave de programa y descripción de

Unidad auditada: Dirección Médica / Servicio de Tera	apia Postquirúrgica	auditoría: 800 "Al Desempeño"
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO
perfil del puesto de Médico Especialista "A" con Clave 32 26 Eco 5869, no se encuentra actualizado, describe la escolaridad de Médico Cirujano Partero; sin embargo, no incluye la especialidad en cardiología y/o medicina del paciente en estado crítico o los años de experiencia. De la revisión a 20 expedientes de personal no se encontró documentación que acrediten la capacitación recibida por el personal del área durante el ejercicio fiscal 2018, mientras que 2 servidores públicos mostraron sus constancias sin estar incorporadas al expediente. Causas Rotación del Jefe de Servicio de Terapia Postquirúrgica (mayo de 2019), y en consecuencia desconocimiento de los procedimientos	Preventiva • En lo sucesivo el Jefe de Servicio de Terap Postquirúrgica deberá supervisar que personal a su cargo remita a Subdirección de Administración Desarrollo de Personal el sopo documental de la capacitación recibio respecto a las modificaciones que pudier presentarse de la plantilla funcional, debe comunicarlo a la Subdirección Administración y Desarrollo de Person para su atención.	rel la Fecha compromiso de y solventación: 30 de octubre de 2019 da, an erá de Fecha de firma:

C. Blanca/Emelia Villegas Curiel Auditor Público

administrativos.

C.P. Martina del Campen Zepeda Diménez

Auditor Dublico

Mtra. Lilia Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna

Mtra. Lidia Almazán Barrera Titular del Órgano Interno de Control



HOJA No.:

NÚMERO AUDITORÍA:

O5/2019

NÚMERO OBSERVACIÓN:

MONTO FISCALIZABLE:

MONTO FISCALIZADO:

MONTO POR ACLARAR:

MONTO POR RECUPERAR

CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:

BR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Sector: Salud

Clave: 12220

Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "Al Desempeño"

	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO
		POCACIA NA SEA	
	Efectos		
	Imposibilidad de corroborar la capacitación recibida durante el ejercicio 2018 de los servidores públicos y con ello su competencia y/o actualización en el puesto.		
2	Fundamento Legal Infringido		
	Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, Título Segundo Modelo Estandar de Control Interno, Capítulo I Estructura del Modelo, 9 Normas Generales, Principios y Elementos del Control Interno, Primera Ambiente de Control, Numeral 4 Demostrar compromiso con la competencia Profesional numeral 4.03.		
	Disposiciones en Materia de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, Capítulo III Del Desarrollo de Capital Humano Sección I		

C Blanca Emelia Villegas Curiel Auditor Público C.P. Martina del Carmen Zepeda (Jiménez Auditor Público

Mtra. Lilia Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna Mtra. Lidia Almazán Barrera Titular del Órgano Interno de Control

3/4 CB-2



HOJA No.: 19 DE 19 05/2019 NÚMERO AUDITORÍA: NÚMERO OBSERVACIÓN: OD. N/A MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: BR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Sector: Salud

Clave: 12220

Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO
Capacitación numerales 47.1. fracción II y 51.1.		
Vigencia: 13 de julio de 2010 y 27 de noviembre de		
2018.		

	× ×	

C. Blanca Emelia Villegas Curiel Auditor Público

C.P. Martina del Carmen Zepeda

Jimériez

Auditor Público

Mtra. Lilia Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna Mtra. Lidia Almazan Barrera Titular del Organo Interno de Control

1,9/12